

CURSO DE FORMACIÓN “LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS Y LAS REPARACIONES ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS”

UNIDAD I

INTRODUCCIÓN AL SIDH Y A LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

El objeto de la primera unidad del Curso es introducir a las y los participantes al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y al régimen de responsabilidad internacional del Estado. En relación a lo primero, esta unidad busca abordar los aspectos orgánicos y procesales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. A la luz de las lecturas proporcionadas conoceremos cuáles son los principales tratados que conforman el SIDH, los órganos fundamentales que operan en el Sistema Interamericano, sus funciones y los procedimientos a través de los cuales actúan.

En este sentido, es fundamental diferenciar entre los roles que competen a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos: mientras la primera es un órgano de la OEA encargado de la promoción de los derechos en la región, que entre sus variadas funciones comprende el conocimiento de peticiones individuales en que se alegan violaciones de derechos humanos, tanto respecto de Estados Miembros de la OEA que han ratificado la Convención Americana, como de aquellos Estados que aún no la han ratificado; la Corte, por su parte, es un órgano jurisdiccional, al cual corresponde la aplicación e interpretación de la Convención Americana de Derechos Humanos. Es importante destacar que en los últimos años el Sistema ha vivido grandes transformaciones en lo que respecta a las atribuciones de sus órganos, en particular con la entrada en vigor del más reciente reglamento de la Corte IDH. Como es sabido, esta última reforma significó la incorporación de la figura del Defensor Interamericano.

Asimismo, las lecturas asignadas abordan las llamadas reglas comunes a los sistemas internacionales de promoción y protección de los Derechos Humanos. En este punto es fundamental conocer las obligaciones generales que pesan sobre los Estados al ratificar la Convención Americana de Derechos Humanos, a saber: respeto y garantía de los derechos, así como también la obligación de no discriminación. Por su parte, es fundamental comprender desde ya que no todos los derechos tienen un carácter absoluto, sino que, por el contrario, en su gran mayoría son susceptibles de restricción y suspensión. Los materiales de estudio abordarán las diferencias entre la suspensión de un derecho y la mera restricción del mismo. Como último punto, es importante conocer los particulares cánones interpretativos que se utilizan en el marco de los sistemas internacionales de protección de derechos fundamentales: criterios como la interpretación *pro persona*, que mandan al intérprete a realizar siempre una

lectura de la norma a favor del individuo, entre otros, y los fundamentos de estas reglas de interpretación elementos claves que deben ser analizados en esta unidad.

En relación al segundo aspecto analizado en esta unidad, la responsabilidad internacional del Estado, estudiaremos los criterios bajo los cuales es posible imputar responsabilidad al Estado en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En este punto las lecturas proporcionarán una mirada amplia, que abarcará primero las reglas generales bajo las cuales se imputa responsabilidad al Estado en el Derecho Internacional Público, para después analizar las particulares características y modalidades de imputación de responsabilidad en el DIDH y en particular en el Sistema Interamericano a la luz de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En este punto resulta fundamental la lectura y análisis de los casos de estudio proporcionados, en tanto constituyen la aplicación práctica de la imputación de responsabilidad al Estado por violaciones de derechos humanos bajo lo dispuesto en la CADH. En primer término el caso **Velásquez Rodríguez** sienta las bases de las reglas referentes a la responsabilidad del Estado por violaciones de derechos humanos, distinguiendo entre las obligaciones de respeto y garantía, y tomando en consideración las diferencias en la imputación por acción y por omisión. Diez años más tarde, el caso **“La Última Tentación de Cristo”**, la Corte retoma la discusión sobre la imputación de responsabilidad al Estado, poniendo énfasis particular en los órganos que a la luz de la CADH comprometen su responsabilidad. Por último en el caso de la **Masacre de Mapiripán** la Corte pone al día la discusión, en particular en lo que respecta a la imputación de responsabilidad por omisión frente a actos de particulares. Además de lo anterior, estos tres casos dan cuenta de la diversidad y complejidad de los casos que ha tenido que enfrentar el SIDH a través de su historia.

Los objetivos de aprendizaje específicos de esta unidad son:

- Conocer la normativa internacional en materia de DD.HH., en particular la relativa al Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos.
- Conocer la normativa internacional referente a la responsabilidad del Estado, con especial énfasis en las normas y estándares referentes a la responsabilidad del Estado por violaciones de derechos humanos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Bibliografía

➤ Materiales de lectura obligatorios:

- C. Medina y C. Nash, Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Versión actualizada para este curso. Centro de Derechos Humanos, 2007.
- Comisión de Derecho Internacional, *Proyecto de Artículos sobre Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos*, adoptado por la CDI en su 53º período de sesiones (A/56/10) y anexado por la AG en su Resolución 56/83, de 12 de diciembre de 2001, ARTS. 1-27.

- J. Crawford, *Los artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre la Responsabilidad Internacional del Estado. Introducción, texto y comentarios*, Dykenson S.L., 2004, pp. 115-128 / 163-184
- C. Nash, La protección internacional de los derechos humanos: reglas comunes. En: I. Mujica y C. Nash (editores), *Derechos Humanos y Juicio Justo*, Colam, 2010, pp. 58-81.
- C. Nash, *Las reparaciones en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, Centro de Derechos Humanos, 2009, pp. 9-32.

➤ **Casos de estudio obligatorios:**

- Corte IDH. **Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras**. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C No. 4.
- Corte IDH. **Caso “La Última Tentación de Cristo” (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile**. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de febrero de 2001. Serie C No. 73.
- Corte IDH. **Caso de la Masacre de Mapiripán Vs. Colombia**. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de septiembre de 2005. Serie C No. 134.

➤ **Material de Apoyo:**

- C. Sánchez, Introducción al sistema interamericano de protección de derechos humanos, En: I. Mujica y C. Nash (editores), *Derechos Humanos y Juicio Justo*, Colam, 2010, pp. 11-46.
- C. Nash, Minuta para el trabajo de un caso de derechos humanos. Material preparado para el Curso.
- CIDH. Documentos Básicos en Materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano (Actualizado a 30 de junio de 2010). OEA/Ser.L/V/I.4, rev. 13, 30 junio 2010. Introducción. Disponible en:
<http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/BasicosIntro.htm>
- Corte IDH. Exposición de motivos de la reforma reglamentaria. Disponible en
http://www.corteidh.or.cr/reglamento/motivos_esp.pdf.